



Resolución de Decanato **1640 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.875/2024 – C. 1 y 2 – Prórroga para posesión - Geól. Sergio A. Tapia Viedma - – JTP S - GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/10/2025

VISTO:

La Res. CD 400/2025 – relacionada con la designación del Geól. Sergio Abelardo Tapia Viedma – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – suplente - para la asignatura GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA de la Carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que a fs.220, el citado profesional solicita una prórroga para efectivizar la posesión por cuanto debe concurrir a su país de origen (Chile) a los fines de obtener la documentación solicitada y así también completar el apto físico.

Que dicho pedido está contemplado por la reglamentación, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive

Que se recuerda que el gasto originado por la presente Resolución se atiende con el cargo regular, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Geól. Andrea V. Barrientos Ginés (Res. D 1399/2024 – NAT- UNSa). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Concédase una prórroga al **GEÓL. SERGIO ABELARDO TAPIA VIEDMA** - DNI N° 92.803.558 – para efectivizar la posesión de sus funciones en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – suplente - para la asignatura GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, a partir del 23 de octubre de 2025 y por el espacio de treinta (30) días, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto de la presente designación se atiende con el cargo el cargo regular, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Geól. Andrea V. Barrientos Ginés (Res. D 1399/2024 – NAT- UNSa). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Geól. Tapia Viedma, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones del interesado.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales